



AUTORIZA PAGO CUOTA MENSUAL
ACCIONES CANAL MARAÑÓN.

Vallenar, 18 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N°

0556

VISTOS :

- Carta de fecha 4 de Febrero de 2020 de Administrador de Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$80.809.- a la Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar [REDACTED] correspondiente a Cuotas mensuales meses de Enero – Febrero de 2020 por 7.577 acciones de agua que posee el Municipio (Nro.282) en Canal Marañón.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 “Derechos y Tasas”, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FELIPE TRIGOEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

LAC/FA/PPH/pph.-